|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN**  “La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos”  Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín.  NIT 900705111-0 DANE 105001026352 NÚCLEO EDUCATIVO 931 | escudo el corazon en 10x10 |
| **PROYECTOS INSTITUCIONALES 2025** | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **PROYECTO ESTUDIO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA DEMOCRACIA** | |
| **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**  Desde el contexto escolar se hace imprescindible crear espacios de debate y participación entorno a los deberes y derechos de los ciudadanos colombianos, los cuales están amparados en los principios democráticos de la constitución política.  Pero la necesidad de formar a los estudiantes hacia la comprensión del marco normativo que los hace ciudadanos activos, se justifica más allá de la ley: es el contexto social quien demanda una tarea semejante, para que las personas aprendan a reconocerse como sujetos políticos que pueden incidir en la sociedad, siempre y cuando estén informados de lo que pasa, de los mecanismos y normas que existen en su país, y sepan utilizarlos para el bienestar de todos.  Por lo anterior, surge la importancia de estructurar un proyecto pedagógico que responda a la pregunta ¿Cómo desde el estudio de la constitución política de 1991 de la República de Colombia, se puede construir una conciencia crítica ciudadana en las y los estudiantes de la Institución Educativa El Corazón que lleven a procesos de reivindicación de paz y justicia social? | |
| **JUSTIFICACIÓN**  El proyecto responde a una necesidad formativa de obligatorio cumplimiento para que las nuevas generaciones están cada vez más interesadas en el debate político de su contexto, y en el uso de los mecanismos que le garanticen sus derechos, para la construcción y mantenimiento del bienestar social.  Por lo expuesto, es importante continuar la implementación de acciones y estrategias pedagógicas que contribuyan al rescate y promoción de aquellas normas que conlleven a cumplir debidamente nuestros deberes sociales, para mejorar el nivel cultural, además de la participación como un mecanismo real de convivencia que genera una mayor autonomía personal y social, donde predomine el respeto por la vida, la dignidad humana, el sentido de pertenencia, la responsabilidad, el servicio y la capacidad de diálogo.  Es importante que nuestra institución, socialice nuestra constitución policía actual y que además aplique las normas establecidas con miras a que nuestros estudiantes se formen desde los valores democráticos, la comprensión del Estado social de derecho, el reconocimiento y respeto por la dignidad humana y por los derechos fundamentales consagrados en la carta magna como punto de partida para la convivencia y el bienestar social. | |
| **MARCO TEÓRICO*:***  Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, socio afectivas, emocionales, integradoras, comunicativas que permiten a cada persona contribuir a los ámbitos de la convivencia pacífica, la participación responsable y constructiva en procesos democráticos, el respeto y valoración de la identidad, la pluralidad, las diferencias y especialmente los Derechos Humanos junto con los ambientes democráticos, en el entorno cercano, en la comunidad, en el país, y en el mundo, para la resolución de los conflictos o problemas individuales y sociales de manera inteligente, comprensiva, justa, con empatía, es decir, es la formación del ser ciudadanos, que saben y deben hacer el bien en comunidad por su nación.  **Educar para una cultura de la ciudadanía y la paz:** La actual crisis de valores que afecta a nuestra cultura, ha ocasionado un fuerte deterioro tanto del núcleo familiar, como de las comunidades a las cuales pertenecemos. Esto implicó reconstruir la noción de ciudadanía, y con ella el ser del sujeto político, pero del mismo modo el concepto tal como puede ser de afecto en su rol, manifestado en cada territorio del pensamiento”.  Educar para la paz, supone enseñar conocimientos, potenciar actitudes y conductas que reflejen valores y principios tanto civiles como cristianos entre los que encontramos la participación, la cooperación, el diálogo y la tolerancia, pues son ellos el cimiento de una formación integral de hombres y mujeres que viven en y para la paz.  La paz implica el cambio interior de las personas. De este concepto se deriva la construcción de una cultura de la convivencia pacífica, cuya interiorización y asimilación debe generar actitudes coherentes de ciudadanía, la cual se define como la posición o privilegio alcanzado en el ámbito público y social (local, regional, y nacional) a través de la práctica de derechos y deberes; igualmente es la condición política a partir de la cual actuamos en la esfera pública en la definición de nuestro propio destino como individuos y como sociedad.  Asumir la ciudadanía, es comprender los valores, las costumbres, las tradiciones, las formas de interacción y comunicación de la sociedad que habitamos. Ejercer la ciudadanía es participar activamente en la construcción, transformación y mejoramiento de la sociedad en la cual vivimos, además de discernir sobre los aspectos especiales de nuestra constitución, deberes y derechos fundamentales como base para la convivencia ciudadana.  **MARCO LEGAL**  La escuela como espacio de vida social colombiana, tiene como deber el cumplimiento de la función social: garantizar la formación de ciudadanos con las habilidades necesarias para enfrentarse a su contexto específico. Para lograrlo, se han consagrado en diferentes órdenes normativos, los deberes y derechos inherentes a ese proceso; en todos ellos, la necesidad gira en torno a la vivencia de los mismos principios: la justicia, la libertad, la democracia y la participación.  En el primer orden normativo, la Constitución política de Colombia dispone en su artículo 41 que “en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución”. Al ser la educación un derecho ciudadano y una función pública en manos del Estado, son las instituciones educativas las llamadas a contribuir con la formación constitucional y cívica.  En segundo orden, la Ley 107 de 1994, por la cual se reglamenta el artículo constitucional anterior, estipula que:  “art.1 para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de estudios constitucionales” y agrega que  “art. 2 los rectores de los colegios públicos y privados tendrán la obligación de realizar actividades que promuevan la participación democrática de los estudiantes.”  Por lo anterior, se entiende que las actividades de gobierno escolar, en coherencia con la participación democrática de forma transparente y legal, son estrategias que apoyan la formación ciudadana y constitucional.  En el tercer orden, el PEI y el Manual de convivencia de la institución, son acordes a la ley. Es claro el compromiso de la institución educativa con el cumplimiento de tales disposiciones; se garantizará la formación constitucional del estudiantado con diversas estrategias llevadas a cabo desde la rectoría, coordinación y el área de ciencias sociales y afines.  **MARCO CONCEPTUAL**  Democracia y justicia, son ideales colectivos, pero, son parte además de un lenguaje común entre gobernantes y gobernados, lo cual se refleja en las distintas esferas de su vida cotidiana: Desde aquellas actividades que son importantes, que no suceden a diario como la elección de un Presidente o de un alcalde.  Nuestra Nación ha venido construyendo un ideal colectivo de Democracia y de Convivencia pacífica. Este ideal, es el que se reúne en la Constitución Política que adoptamos en 1991 por intermedio de una Asamblea Nacional Constituyente, elegida por los ciudadanos colombianos para tal fin, además de la labor conjunta que integró partidos y movimientos políticos, grupos étnicos, económicos, artísticos, cívicos, académicos, religiosos entre otros. De modo que la **“**La Constitución Política comprende las reglas generales que señalan cuales son los órganos del poder político, ¿cómo se señalan cuáles son los órganos del poder político, ¿cómo se crea y cómo se integran tales órganos?, ¿qué funciones tienen?, hasta dónde llegan sus atribuciones (competencias) y la posición que tienen las personas con respecto al poder, es decir, la constitución como norma de normas que regulan la convivencia ciudadana”  Para el desarrollo de este proyecto se contempla la profundización entorno a los derechos humanos y a los marcos normativos internacionales que los respaldan, pues han sido recogidos por la constitución política ya que se trata de construcciones históricas que velan por el bienestar de la comunidad y la dignidad humana, siendo una temática vital en la formación de los ciudadanos colombianos especialmente en lo que respecta a la cultura de la paz que se busca consolidar. | |
| **OBJETIVO GENERAL**  Promover el estudio y conocimiento de la Constitución Política de Colombia, los derechos humanos y principales leyes, que rigen la vida ciudadana de los colombianos, para la formación ciudadana de los estudiantes de la Institución Educativa El Corazón. | |
| **OBJETIVOS ESPECIFICOS**   * Orientar a los educandos para que conozcan el contexto de participación democrática y ciudadana a nivel local, regional, como nacional y a partir de este contexto generar estrategias que lleven acciones preventivas, de mejora y correctivas, con el propósito de ser transformadoras para una sociedad más justa e incluyente. * Motivar a los estudiantes frente al compromiso que tiene un elector de LÍDERES que representen sus intereses, teniendo presente que el sentimiento de dignidad y el espíritu de superación les permitirá construirse a sí mismos, y por ende a la comunidad. * Permitir que los lideres escolares, lleven a cabo el cumplimiento de sus 50 horas de constitución en la elaboración y desarrollo del plan sostenible o plan de gobierno para la comunidad educativa. | |
| **RESULTADOS ESPERADOS**   * Al finalizar el año 2025, los estudiantes de grado 11° tendrán los conocimientos básicos de la constitución política de 1991 de Colombia. * Que los estudiantes muestren sentido de pertenencia, de identidad cívico-cultural patriótica, de compromiso, respeto y solidaridad con sus semejantes y también con quienes son diferentes enmarcado en la pluriculturalidad del país. * Que los estudiantes tengan conocimientos básicos, sobre los mecanismos de participación ciudadana, para que los puedan ejercer el día de la democracia escolar y luego en su vida de ciudadanos adultos y responsables. * Inculcar el conocimiento sobre los mecanismos de protección de los derechos humanos para cuando sea necesario su utilización, saber aplicarlos. * Los estudiantes que hayan sido elegidos como Personero, Contralor, Líder de Mediación, Líder deportivo SOYED y Representante de los Estudiantes, cumplirán las 50 horas de Constitución Política obligatorias para su graduación en el desarrollo del Plan de Transformación Sostenible (PTS) y de las propuestas de campaña. | |
| **INDICADORES**   * Asistencia a los talleres de clase (N° de estudiantes que asisten a las actividades y talleres / N° de estudiantes convocados) \* 100 * Entrega de actividades físicas o digitales (N° de actividades ejecutadas / N° de actividades planeadas) \* 100 * Cumplimiento de actividades propuestas por los lideres escolares. (N° de actividades ejecutadas / N° de actividades planeadas) \* 100 | **METAS**   * Que al finalizar el año escolar 2025, el 90% de los estudiantes alcancen un conocimiento básico sobre aspectos esenciales de nuestra Constitución Política Colombiana. * Que al finalizar el año escolar 2025, el 90% de los estudiantes, hayan entregado la solución de la actividad asignada en cada taller. * Que al finalizar el año escolar 2025, los líderes escolares alcancen el 80% de cumplimiento en las actividades propuestas en su planes y propuestas. |
| **POBLACIÓN BENEFICIADA**  Estudiantes de la I.E. El Corazón, especialmente aquellos de grado décimo y undécimo, así como la comunidad educativa en general | |
| **ÁREAS TRANSVERSALES**   * Ciencias sociales * Ciencias económicas y políticas. * Educación Ética y valores humanos. | |
| **METODOLOGÍA**  El presente proyecto, estará articulado al área de Ciencias sociales y Ciencias Económicas y Políticas. Se han establecido algunos ejes temáticos transversales desde los planes de dichas áreas, que pueden ser revisados en las mallas curriculares, teniendo presente que el tiempo dedicado al estudio dentro de las clases contribuye al logro de las cincuenta horas constitucionales, entre las que se contemplan el uso de la constitución física en clase, y el apoyo con vídeos y debates.  Adicionalmente, se propone a los estudiantes la elaboración de guías de profundización en casa, que les serán entregadas de forma digital, las cuales se explican en clase y requieren del compromiso de los estudiantes para realizar las actividades que allí se proponen haciendo uso de lecturas de apoyo y de la Constitución Política de Colombia. La solución de dichas guías de profundización se realiza en físico y a mano por parte de los estudiantes.  Se busca incrementar las habilidades para el trabajo colaborativo, investigar, emprender y culminar a tiempo las tareas con respecto a la cátedra constitucional y competencias ciudadanas, a través de la autoevaluación de sus propios desempeños.  Desarrollarán competencias comunicativas, localizarán y usarán diferentes recursos; además de incrementa las habilidades de pensamiento de orden superior. | |
| **INSTITUCIONES EXTERNAS ARTICULADAS**  Secretaria de Educación – Proyecto El líder sos vos. | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N°** | **Actividades** | **Momento** |
| **1** | Taller 1: Historia constitucional ¿Cómo surgieron las constituciones, qué cambió con ellas, cómo se han relacionado con las estructuras de poder y con la población civil? | Primer periodo |
| **2** | Taller 2: Fundamentos, funciones e importancia de las constituciones. Lectura compartida del texto, páginas 6 a 16 <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/que-es-una-constitucion-principios-y-conceptos.pdf> | Primer periodo |
| **3** | Taller 3: Línea de tiempo Estructura del Estado Colombiano.  Funciones, órganos de control y autónomos. | Segundo periodo |
| **4** | Taller 4: los mecanismos de participación ciudadana y acciones ciudadanas: el derecho de petición | Segundo periodo  . |
| **5** | Taller 5: Elaboración de cartilla o plegable ampliado sobre Mecanismos de protección de derechos humanos, énfasis en La Tutela. | Tercer periodo |
| **6** | Taller 6: De las elecciones y de la organización electoral (abordaje desde la constitución política) | Tercer periodo |

|  |
| --- |
| **RECURSOS** |
| 1. Humanos:  Docentes y estudiantes. |
| 2. Económicos:  No se counterplan debido al enfoque académico del proyecto. |
| 3. Físicos o materiales:  Sala de cómputo, aulas de clase, constitución política en físico; fotocopias. |
| 4. Logísticos o institucional:  Planta física de la institución  Listados de estudiantes para registro de actividades completadas. |

**RESPONSABLES**

|  |  |
| --- | --- |
| **PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA** | NO APLICA |
| **BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA** | ESTEFANÍA MORENO MUÑOZ |

|  |
| --- |
| **BIBLIOGRAFÍA**   * ¿Qué es una constitución? Principios y conceptos, disponible en: <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/que-es-una-constitucion-principios-y-conceptos.pdf> * Cifuentes Medina, J. E., & Camargo Silva, A. L. (2016). LA HISTORIA DE LAS REFORMAS EDUCATIVAS EN COLOMBIA. CULTURA EDUCACIÓN Y SOCIEDAD, 7(2), 26-37. Recuperado a partir de <https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/1097> * Constitución Política de Colombia de 1991 - Disponible en la Gaceta Constitucional número 114. <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf> * "La democracia en Colombia: Un proyecto en construcción" por Jaime Buenahora, publicado en Tercer Mundo, Bogotá, 1997. * "Cartas de batalla: una crítica del constitucionalismo" por Hernando Valencia Villa. * "Balance de la Constitución de 1991 a diez años de..." Universidad del Rosario y la Asociación Colombiana de Derecho Constitucional. * "La Constitución Política de 1991 y los 30 años de la Constitución Política de 1991: una reflexión histórica sobre el proceso más democrático e incluyente en la historia de Colombia" por Diana Uribe |